

## PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI) 2025–2028

Concejo Municipal de Bucaramanga: "Transformación Digital para el Control Político y la Participación"

---

### 1. Alineación Estratégica Institucional

#### 1.1 Contexto Local: Bucaramanga Avanza Segura

Este PETI se formula no solo como un requisito normativo, sino como el brazo tecnológico necesario para cumplir las metas del **Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027"**, adoptado mediante el **Acuerdo Municipal No. 007 de 2024**.

Para que el Concejo ejerza un control político efectivo sobre las metas de seguridad, infraestructura y bienestar social de la ciudad, requiere modernizar su propia operación. La estrategia tecnológica aquí planteada busca cerrar la brecha entre una administración municipal que se digitaliza y una corporación que debe auditarse con herramientas de igual o superior capacidad técnica.

#### 1.2 Misión y Visión Tecnológica del Concejo

- **Misión TIC:** Proveer soluciones tecnológicas que garanticen la transparencia de las sesiones plenarias, la seguridad de la información legislativa y la participación ciudadana efectiva de los bumangueses en las decisiones del cabildo.
- **Visión TIC 2028:** Ser reconocido como el Concejo más innovador del oriente colombiano, operando bajo un modelo de "Datos Abiertos por Defecto" y eliminando el uso de papel en el ciclo normativo.

#### Gráfica Sugerida 1: Mapa de Alineación Estratégica - Bucaramanga

*Descripción visual:* Un diagrama que conecta tres niveles:

1. **Nivel Ciudad:** Plan de Desarrollo "Bucaramanga Avanza Segura" (Metas de Seguridad y Gobernanza).
2. **Nivel Corporación:** Objetivos del Concejo (Control Político Eficiente, Normativa de Calidad).
3. **Nivel PETI:** Habilitadores (Voto Electrónico, SGDEA, Portal de Datos). *El diagrama muestra cómo el "Voto Electrónico" (PETI) alimenta la "Transparencia" (Corporación) que a su vez soporta la "Gobernanza" (Ciudad).*

---

### 2. Diagnóstico Específico: Situación Actual (AS-IS)

Basado en el análisis de la infraestructura actual y los informes de gestión 2024, se presenta el estado real de la corporación:

## 2.1 Infraestructura Tecnológica

- **Estado:** Infraestructura básica operativa pero envejecida. Los equipos de cómputo de las Unidades de Apoyo Normativo (UAN) presentan obsolescencia, dificultando el análisis de grandes volúmenes de información para los debates.
- **Red y Conectividad:** La red LAN/WLAN en la sede (Calle 35 / Carrera 11) requiere segmentación para garantizar que la transmisión de sesiones (Streaming) no compita por ancho de banda con la operación administrativa.

## 2.2 Sistemas de Información y Procesos

- **Gestión Legislativa:** Actualmente predomina el uso de ofimática (Word/Excel) y correo electrónico. No existe una trazabilidad automatizada de una Proposición desde que se radica hasta que se convierte en debate.
- **Archivo:** La gestión documental es híbrida. Aunque hay avances, no se cuenta con un **SGDEA** (**Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo**) completamente implementado bajo el Acuerdo 006 de 2014 del AGN, lo que genera riesgos en la memoria histórica de los Acuerdos Municipales.

## 2.3 Gobierno Digital y Transparencia

- **Web Institucional:** Funciona principalmente como repositorio unidireccional. Faltan herramientas de interacción bidireccional donde el ciudadano pueda opinar sobre proyectos de acuerdo en tiempo real.
- **Datos Abiertos:** Se identifican bases de datos aisladas. No hay un catálogo de datos abiertos federado con [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co) que permita a la academia y veedurías analizar, por ejemplo, la asistencia y votación histórica de los concejales.

---

## 3. Líneas Estratégicas y Portafolio de Proyectos (2025-2028)

Este portafolio responde directamente a las necesidades detectadas en el Concejo de Bucaramanga y se alinea con el **Plan Anual de Adquisiciones 2025**.

### Línea 1: Modernización del Recinto y Gestión de Sesiones

**Meta:** Garantizar la transparencia absoluta en la toma de decisiones.

- **Proyecto 1.1: Sistema de Votación Electrónica y Biometría (2026)**

- *Alcance:* Instalación de unidades de conferencia en las curules con autenticación biométrica (huella/facial).
- *Beneficio:* Elimina dudas sobre el quórum y genera reportes automáticos de votación nominal (quién votó qué), cumpliendo la Ley de Bancadas.
- **Proyecto 1.2: Transcripción Automática de Sesiones (2027)**
  - *Alcance:* Implementación de software de IA para convertir el audio de las plenarias en texto editable, reduciendo el tiempo de publicación de actas de semanas a días.

#### Línea 2: Cero Papel y Eficiencia Administrativa

**Meta:** Implementar una gestión administrativa 100% digital.

- **Proyecto 2.1: Implementación del SGDEA (2025)**
  - *Alcance:* Adquisición y puesta en marcha del software de Gestión Documental Electrónica. Incluye la digitalización del archivo histórico de Acuerdos Municipales.
  - *Hito 2025:* Ventanilla única digital operativa para radicación de PQRSD y correspondencia externa.
- **Proyecto 2.2: Automatización de Proposiciones (2026)**
  - *Alcance:* Flujo de trabajo digital (Workflow) para que los concejales radiquen proposiciones digitalmente y la administración asigne respuestas automáticamente.

#### Línea 3: Transparencia y Datos Abiertos

**Meta:** Recuperar la confianza ciudadana mediante la apertura de información.

- **Proyecto 3.1: Portal de Datos Abiertos del Concejo (2026-2027)**
  - *Entregable:* Publicación de datasets estructurados (CSV/Excel) sobre:
    - Asistencia de Concejales.
    - Sentido del Voto.
    - Contratación y Presupuesto del Concejo.
    - Estado de Proyectos de Acuerdo.

#### Línea 4: Seguridad y Fortalecimiento TI

**Meta:** Blindar la información corporativa.

- **Proyecto 4.1: Modelo de Seguridad y Privacidad (2026)**

- *Alcance:* Definición de políticas de seguridad, gestión de riesgos y plan de continuidad del negocio (DRP) ante ciberataques, protegiendo la información sensible de la corporación.
  - **Proyecto 4.2: Renovación de Infraestructura (2025-2027)**
    - *Alcance:* Actualización escalonada de servidores y equipos de cómputo para soportar las nuevas aplicaciones.
- 

#### **4. Mapa de Ruta (Roadmap) de Implementación**

##### **Gráfica Sugerida 2: Cronograma de Hitos PETI 2025-2028**

*Descripción visual:* Una línea de tiempo horizontal dividida por años.

- **2025 (Año de Base):** Diagnóstico final, Adquisición SGDEA, Renovación parcial de equipos (Acorde al Plan de Compras Res. 002/2025).
  - **2026 (Año de Transformación):** Implementación Voto Electrónico, Lanzamiento Portal de Datos, Automatización de Proposiciones.
  - **2027 (Año de Consolidación):** Interoperabilidad con Alcaldía, IA para actas, Migración a la Nube.
  - **2028 (Año de Cierre):** Evaluación de impacto, Auditoría final de seguridad, Preparación empalme tecnológico.
- 

#### **5. Presupuesto y Financiación**

La ejecución del PETI se articulará con el presupuesto anual de la corporación. Se priorizarán recursos de inversión para los proyectos estratégicos y recursos de funcionamiento para el mantenimiento recurrente.

Rubro de Inversión	Prioridad	Fuente Sugerida
<b>Software SGDEA</b>	Alta (2025)	Presupuesto de Inversión / Recursos Propios
<b>Voto Electrónico</b>	Alta (2026)	Presupuesto de Inversión
<b>Renovación Hardware</b>	Media (2025-27)	Presupuesto Funcionamiento (Mantenimiento)

Rubro de Inversión	Prioridad	Fuente Sugerida
<b>Consultoría Seguridad</b>	Media (2026)	Presupuesto de Inversión

*Nota:* Se recomienda explorar convenios interadministrativos con la Alcaldía de Bucaramanga para aprovechar economías de escala en licenciamiento de software o uso de centros de datos.

---

## 6. Indicadores de Seguimiento (KPIs)

Para medir el éxito de este plan en el Concejo de Bucaramanga, se establecen los siguientes indicadores clave:

### 1. Índice de Gobierno Digital (FURAG):

- *Meta:* Aumentar el puntaje del Concejo en el reporte anual de Función Pública, pasando del percentil actual a estar en el top 5 de Concejos capitales.

### 2. Porcentaje de Digitalización de Expedientes:

- *Meta:* 100% de los Proyectos de Acuerdo de 2028 gestionados digitalmente desde su radicación.

### 3. Tiempo de Publicación de Actas:

- *Meta:* Reducir a 3 días hábiles el tiempo promedio entre la sesión y la disponibilidad del acta en la web.

### 4. Apertura de Datos:

- *Meta:* Publicar y mantener actualizados al menos 5 conjuntos de datos estratégicos en el Portal Nacional de Datos.
- 

**Aprobación y Vigencia** Este documento constituye la hoja de ruta tecnológica oficial del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2025-2028, sujeto a revisiones anuales por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.